

**21480** ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Mutua Montañesa de Seguros» (M-90) para operar en el ramo del seguro voluntario de automóviles.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Mutua Montañesa de Seguros» (M-90), en solicitud de autorización para operar en el ramo del seguro voluntario de automóviles y aprobación de condiciones generales, particulares, suplemento, proposición, bases técnicas, tarifas y Reglamento de la primera sección de la Agrupación Mutua de Seguros de Automóviles (ramo de automóviles seguro obligatorio, y ramo de automóviles seguro voluntario), a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; Vistos, asimismo, los informes favorables de las Secciones correspondientes de ese Centro Directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**21481** ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Filadelfia de Seguros, Sociedad Anónima» (C-542), para operar en el ramo de transportes, modalidades de transporte de mercancías por vía marítima, aérea y terrestre (por ferrocarril y camiones automóviles).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Filadelfia de Seguros, S. A.» (C-542), en solicitud de autorización para operar en el ramo de transportes, modalidades de transporte de mercancías por vía marítima, aérea y terrestre (por ferrocarril y camiones automóviles), y aprobación de condiciones generales, particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**21482** ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Compañía General Aseguradora de Orleáns, S. A.» (C-548), para operar en el ramo de vida, modalidad seguro temporal.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Compañía General Aseguradora de Orleáns, S. A.», en solicitud de autorización para operar en el ramo de vida, modalidad seguro temporal y aprobación de condiciones generales, particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**21483** ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Caudal, S. A.» (C-548), para operar en el ramo de responsabilidad civil general.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Caudal, S. A.» (C-548), en solicitud de autorización para operar en el ramo de responsabilidad civil general y aprobación de condiciones generales, particulares, especiales, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**21484** CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1979 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 14378, segunda columna, primer párrafo del preámbulo, donde dice: «... comprendidas en los sectores industriales de interés preferente...», debe decir: «... comprendidas en los sectores industriales agrarios de interés preferente...».

**21485** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace pública la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 1 de septiembre de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 08272

Vendido en Pola de Laviana, Buñol, Telde, Baracaldo, Sevilla, Candas, Barcelona, Martorell, Córdoba, San Sebastián, Sariñena, Madrid, Alcalá de Henares y Murcia.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 08271 y 08273.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 08201 al 08300, ambos inclusive (excepto el 08272).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 72

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 16527

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 16526 y 16528.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 16501 al 16800, ambos inclusive (excepto el 16527).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 01472

Vendido en Madrid, Toledo, Las Palmas, Bilbao, Santa Cruz de la Palma, Calatayud, Alicante, Palma de Mallorca, Igualada, Castellón de la Plana, Granada, La Bañeza y Fuengirola.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 01471 y 01473.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 01401 al 01500, ambos inclusive (excepto el 01472).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

3987 9407

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

126	304	688
127	395	743
158	494	809
204	531	822
261	636	833

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... .. 0

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 274.800 premios, por un importe de 1.680.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**21486** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de septiembre de 1979.

EXTRAORDINARIO DIA DEL MAR

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de septiembre, a